



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0022076/2016

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente arriba mencionado, por las que el Lic. en Bioq. y Biol. Mol. Luis Benito Pérez Socas, solicita su inscripción como alumno de la Carrera de Doctorado.

ATENTO:

A que la Comisión Asesora de Tesis de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 21 de la Ordenanza 1/13 del HCD, presta su conformidad y aconseja la admisión del postulante a la Carrera de Doctorado como se indica en el acta respectiva a fojas 59.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y la Comisión de Posgrado.

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE**

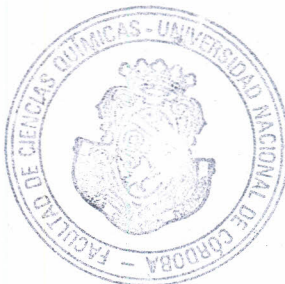
Artículo 1º.- Admitir al Lic. en Bioq. y Biol. Mol. Luis Benito Pérez Socas, como alumno de la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas a partir del 26 de julio de 2016, teniendo como Director de Tesis al Dr. Ernesto E. Ambroggio.

Artículo 2º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A DOCE DIAS
DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISEIS**

RESOLUCIÓN Nº 710
VGM/mc

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIADRANO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC